

Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México
Programa de VIH/sida de la Ciudad de México
Clínica Especializada Condesa

PROGRAMA DE ALCANCE COMUNITARIO PARA EL VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Índice

Apartado	Contenido	Página
I	Introducción	2
II	Planteamiento	2
III	Marco normativo	3
IV	Objetivo General	5
V	Objetivos Específicos	5
VI	Estrategias y acciones prioritarias	6
	Estrategia 1. Fortalecer las acciones comunitarias de Prevención Combinada para el VIH e ITS en la Ciudad de México	7
	Estrategia 2. Mejorar el acceso a intervenciones de prevención y atención de VIH en poblaciones clave en los servicios comunitarios	7

I. Introducción

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el Sida (ONUSIDA) recomienda la participación de las comunidades en la lucha contra el sida, particularmente por su capacidad de vincular a las poblaciones más afectadas por la epidemia con los servicios de prevención, detección y atención del VIH.

El Programa de Acción Específico VIH y otras ITS 2020-2024 (PAE VIH 2020-2024) del Gobierno de México también refiere la relevancia de “apoyar intervenciones de prevención combinada en servicios comunitarios que permitan alcanzar a las poblaciones clave” (1.1.7).

Con base en estas disposiciones y tomando como base la experiencia acumulada por el Centro para la Prevención y la Atención Integral del VIH/Sida en la Ciudad de México, desde el año 2020 se implementó el “Programa de alcance comunitario para la prevención de VIH e ITS”, en un marco de transparencia y eficiencia en el uso de los recursos en beneficio de las poblaciones históricamente menos favorecidas, en apego a la normatividad vigente.

II. Planteamiento

En México la epidemia del VIH/sida puede afectar a toda la población, pero se concentra en segmentos con mayor riesgo y vulnerabilidad a la infección, particularmente hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans con vida sexual activa.

La respuesta a la epidemia al paso del tiempo ha demostrado que no basta con servicios médicos y personal capacitado para garantizar el acceso al tratamiento antirretroviral. La vulnerabilidad social y el estigma asociado al diagnóstico de VIH han impedido que las poblaciones más afectadas reciban los avances de la medicina, tanto para prevenir la infección como para recibir diagnósticos oportunos y tratamiento integral.

En México hay tratamientos antirretrovirales e intervenciones preventivas altamente efectivas. Las personas con VIH en tratamiento y en control virológico reducen los riesgos a su salud y no transmiten la infección. Las intervenciones de prevención con antirretrovirales conocidas como Profilaxis Pre-Exposición (PREP) y Profilaxis Post Exposición (PEP) protegen del VIH a las personas más expuestas a la infección.

En el caso de la Ciudad de México, la construcción de redes de apoyo y la solidaridad entre pares, así como los servicios comunitarios, son indispensables para ampliar las estrategias de cobertura, prevención y tratamiento de las Clínicas Especializadas Condesa.

III. Marco normativo

- Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, es decir, asegurar la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, por lo que el Gobierno es responsable de implementar todas

las acciones necesarias a su alcance para mejorar y ampliar los servicios de salud a la población.

- El Artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México considera la creación, desarrollo y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria para su inclusión efectiva en la sociedad.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 establece en materia de salud el "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera", que en su primer objetivo prioritario corresponde al acceso efectivo, universal y gratuito a la salud. El segundo objetivo prioritario "por el bien de todos, primero los pobres", se orienta a incrementar la calidad en los servicios, particularmente para las poblaciones con alta y muy alta marginación; el tercer objetivo se propone el fortalecimiento y ampliación de capacidades de los servicios en el Sistema Nacional de Salud; y en el cuarto objetivo se contemplan las acciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y epidemiológica orientadas a la previsión de emergencias o propagación de daños a la salud que podrían atenderse con acceso a información, asesoramiento, acceso a servicios integrados y estrategias que modifiquen los factores estructurales de riesgo, y así mitigar sus efectos y preparar la capacidad de respuesta del sistema local o regional de salud.
- El Programa Sectorial de Salud 2019-2024 establece como Estrategia 4 el garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud

pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural, de la que se deriva la estrategia prioritaria 4.5 que busca implementar programas para la prevención y control del VIH y otras infecciones de transmisión sexual para evitar su propagación o, en su caso, propiciar su atención oportuna bajo un enfoque diferenciado con pertinencia cultural y perspectiva de derechos y del cual se desprenden 7 acciones puntuales.

- La NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023 establece en su numeral 6.1.3 la obligación de las instituciones de salud de promover la participación activa de la comunidad organizada.

IV. Objetivo General

Promover y fortalecer servicios comunitarios para incrementar el acceso de las poblaciones con mayor riesgo y vulnerabilidad social a los servicios de diagnóstico, prevención y atención del VIH ofrecidos por las Clínicas Especializadas Condesa.

V. Objetivos específicos

- Ampliar el acceso de los servicios de prevención de VIH y de otras Infecciones de Transmisión Sexual a las comunidades más afectadas.

- Impulsar una Red Pública de servicios comunitarios gratuitos e incluyentes que se articule con intervenciones sanitarias y sociales basadas en evidencia.
- Fortalecer con recursos la organización comunitaria en quienes ya viven con VIH incrementando su adherencia al tratamiento y control virológico, que contribuya a disminuir el gasto médico, a reducir la cadena de transmisión de la infección y alcanzar la calidad de vida.
- Incrementar la colaboración comunitaria con las acciones de gobierno en materia de promoción de la salud sexual y reproductiva en un marco de respeto, transparencia y rendición de cuentas.
- Difundir información de vanguardia basada en evidencia científica por medios tradicionales y plataformas digitales sobre el VIH y las ITS a las poblaciones afectadas y en potencial riesgo de adquirir la infección con un enfoque humanista, y de salud sexual
- Fortalecer y extender las estrategias de salud pública del Gobierno de la Ciudad de México relacionadas con el impulso de una ciudad de derechos.

VI. Estrategias y acciones prioritarias

Estrategia 1. Fortalecer las acciones comunitarias de Prevención Combinada para el VIH e ITS en la Ciudad de México

Acciones prioritarias

- 1.1 Aportar y gestionar recursos e insumos para sustentar los servicios comunitarios, así como la capacitación respecto a las disposiciones normativas en la materia desde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- 1.2 Facilitar la incorporación a los servicios de las Clínicas Condesa de la población referida por los servicios comunitarios, particularmente de las personas sin documentos y que viven en situación de calle, incluidos migrantes.
- 1.3 Capacitar y dar asistencia técnica continua al personal de los espacios comunitarios.
- 1.4 Monitorear a través de herramientas tecnológicas los servicios que se ofrecen en los espacios comunitarios.
- 1.5 Coordinar con los servicios comunitarios acciones de Educación, Información y Comunicación (EIC) en materia de prevención, diagnóstico y atención del VIH; así como el combate al estigma, discriminación y la promoción de los derechos humanos.
- 1.6 Respetar los procesos y la autonomía de las comunidades.

Estrategia 2. Mejorar el acceso a intervenciones de prevención y atención de VIH en poblaciones clave en los servicios comunitarios

Acciones prioritarias

- 2.1 Coordinar intervenciones de Prevención Combinada para el VIH e ITS entre los servicios comunitarios y el Programa de VIH/Sida de la Ciudad de México con el fin de establecer prioridades.
- 2.2 Incorporar las estrategias y criterios implementados por las Clínicas Especializadas Condesa para que la atención ofrecida en los servicios comunitarios se realice bajo los principios de calidad, inclusión, no discriminación y confidencialidad.
- 2.3 Priorizar los servicios comunitarios en poblaciones en situación de calle, personas dedicadas al trabajo sexual, personas en contextos de violencia, personas usuarias de sustancias, personas en movilidad y mujeres o aquellas poblaciones que en conjunto se determinen.
- 2.4 Utilizar y reportar el uso de los recursos e insumos recibidos para las acciones comprometidas, sin detrimento de otras actividades propias de la organización.
- 2.5 Crear una red de servicios integrales públicos y comunitarios de referencia, centrados en las necesidades de las personas en materia de VIH, ITS, salud sexual y protección de derechos.
- 2.6 Operar los servicios comunitarios en los términos de la normatividad, lineamientos y guías internacionales, nacionales y locales vigentes.